

C. de J. D.

N.º 41



930

Buenos Aires, Abril 27 de 1848

El ciudadano Don Vicente P. Sordani presenta el diploma que lo acredita Diputado electo por la Provincia de Entre Ríos

Mayo 3. Se espidió la comision especial de Poderes, y fué aprobado por la Cámara.

al archivo

Notas del 16-17-18-22 y 35-D-1848



El Presidente de las  
Cámaras Legislativas  
de la Prov. de Entre Ríos

Uruguay, Marzo 28/87

A H. Ciudadano

Dr. Don Vicente P. Ponth.

Habiendo resultado V. electo  
por mayoría de votos en la  
elección de Diputados al  
Congreso de la Nación  
celebrada en 24 de Febrero  
del corriente año, tengo el  
honor de remitirle, conforme  
a lo dispuesto por el art.  
42 de la ley de elecciones,  
un ejemplar del acta de  
escrutinio y proclamación  
para que le sirva de sufi-  
ciente diploma -

Dios que a Ud  
Brau Ferraz





En la Ciudad de la Concepción del Uruguay, Capital de la Provincia de Entre-Ríos, a los veintinueve dias del mes de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho, reunidos en el Recinto de la Legislatura de la Provincia, a las doce del día la Junta a que hace referencia el art. 3.º inciso 2.º, Cap. 2.º de la Ley Nacional de Elecciones de fecha 11 de Octubre del año 1856 de mil ochocientos sesenta y siete, compuesta del señor Vice-Presidente Primero de la Cámara Legislativa de la Provincia, Don Don Francisco Ferreira, por imposibilidad del señor Presidente, con aviso del señor Presidente de la Cámara Civil de Justicia; Don Don José L. Churrarain y del señor Administrador de Rentas, nacionales Don Florencio Ponzal, en defecto del señor juez Federal de Sección, a los efectos del art. 3.º de la citada ley y en este público, autorizada de por mi el Secretario de la Cámara Civil de Justicia o Jefe del Secretariado del Juzgado de Sección, y existiendo en poder de la Junta cinco registros de las quince Secciones electorales en que está dividida la Provincia, se procedió a hacer el sorteo general, y abiertos los pliegos y terminada el acto en la misma Sección, resultó por una mayoría de votos en la forma que a continuación se expresa, los ciudadanos siguientes. —

El Don Don Nicolás Saravia con cuarenta y cinco votos.

El Don Don Manuel de F. Pinto con cuarenta y cinco votos.

Don Olegario S. Andrade con cuarenta y cinco votos.

suavidad y seis votos -

El Sr. Don Manuel N. Ruiz con cuatro mil quinientos  
veinte y siete votos -

El Sr. Don Vicente P. Peralta con cuatro mil quinientos  
veinte y dos votos -

El Sr. Don Juan B. Ferrera con cuatro mil quinientos  
veinte y ocho votos -

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto por  
el art. 89 de la ley citada, la Junta, en la misma sesion,  
proclama Diputados al H. Congreso Nacional a los ciuda-  
danos arriba indicados, disponiendo con forma de lo es-  
tablecido por el art. 89 que se labrara la presente acta  
y que, con inclusion de un ejemplar de ella, se comen-  
ciase el recuento del escrutinio y la proclamacion a  
la H. Cámara de Diputados y a cada uno de los ciuda-  
danos electos - Archivándose la presente con los regis-  
tros antes mencionados en la Secretaria de la Cámara  
Legislativa, y formaron los señores miembros de la  
Junta, por ante mí: = Francisco Ferrera = José  
L. Churrarain = Placencio Pandal = Ante mí: Rodol-  
fo R. Pita = Secretario de Cámara.

En copia -  
Juan B. Ferrera  
Ante mí:  
Rodolfo R. Pita  
Secret. de Cámara



La Honorable de Diputados de la  
Nación

Decreto:

Art 1º. Apuntaron los electo-  
res practicados el día 24 de  
Setiembre de 1877 en la Provincia  
de Entre Ríos, por lo que resultó  
electo diputado al Congreso Na-  
cional de Entre Ríos don Manuel  
N. Ferrera, don Manuel  
de J. Peralta, don Miguel M. Ruiz,  
don Vicente P. Peralta, don Juan  
B. Ferrera y don Placencio Pan-  
dalo.

Art 2º. Conmisionados:

M. Gacitua Videla  
Unif. Cruz

J. Peralta Villafrae



A la Honorable Cámara de  
Diputados.

La Comisión especial de po-  
-dres ha terminado en consideración  
los elecciones practicadas en la Pro-  
-vincia de Entre Ríos el día 24  
de Febrero y tiene el honor de acun-  
-tepor a la Cámara la sesión del  
del punto obrado.

El mismo informante es-  
-perará los ruegos de este dicta-  
-do.

Saldo de Comisiones, Mayo 2 de 1877.

Después de o. U. Ho.

M. G. G. G.

Delfin Julio M. G. G.

Amelio V. G. G.

Ramon Videla



El Presidente de la H.  
Cámara Legislativa de  
la Provincia de Córdoba  
Unzué, marzo 24/1878

A Su Presidente de la H. Cámara  
de Diputados de la Nación.

Compliendo con el precepto por  
el art. 42 de la Ley Nacional de 8.  
de Octubre del año 68, tengo el  
honor de remitir a V. H. Honorable  
Cámara que preside, un ejemplar  
del acta de escrutinio y procla-  
mación relativa a la elección  
de sus Diputados al Congreso  
verificado en esta Provincia  
el día 24 de Febrero último y  
en la que han resultado electos  
los ciudadanos Don don Vicente P.  
Peralta, Don don Vicente Soavia,

En don Manuel de S. Pinto, don  
don Juan B. Ferrera, don don  
Narciso M. Ruiz y don Olega-  
rio M. Andrade.

Vis que al Sr. Presidente.



Mans. Ferrera

Intem.  
Rodolfo R. Pinto  
Secret. del Cámara



En la Ciudad de la Concepcion del Uruguay, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los veintinueve dias del mes de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, reunida en el Plenario de la Legislatura de la Provincia, a las diez del dia la Junta a que hace referencia el art. 3º inciso 2º Cap. 2º de la Ley Nacional de Elecciones de fecha 16 de Octubre del año pasado de mil ochocientos setenta y siete, compuesta del Señor Vice Presidente, Presere de la H. Cámara Legislativa de la Provincia Don Don Francisco Ferrera, por imposibilidad del Señor Presidente, con aviso del Presidente de la Com. Cámara de Justicia Don Don José L. Chumbarin y del Sr. Administrador de Rentas Nacionales Don Florencio Fondas, en defecto del Sr. Juez Federal de Sección, a los efectos del art. 37 de la citada ley y en acto público autorizado por mi el Secretario de la Cámara Cámara de Justicia a falta del Secretario del Juzgado de Nación, y caudando en poder de la Junta catorce registros de las quince Secciones electorales en que está dividida la Provincia, se procedió a hacer el escrutinio general, y abiertos los pliegos y terminada el acto en la misma Sección resultaron en mayoría de votos en la forma que a continuación se expresan los ciudadanos siguientes.

El Don Don Vicente Saravia con cuatro mil quinientos sesenta y siete votos.

Al Sr. Don Don Manuel de L. Lente con cuatromil quinientos sesenta y siete votos -

Don Olegario L. Andrade con cuatromil quinientos sesenta y seis votos -

Al Sr. Don Miguel M. Ruiz con cuatromil quinientos sesenta y siete votos -

Al Sr. Don Vicente P. Puella con cuatromil quinientos sesenta y dos votos -

Al Sr. Don Juan B. Ferrera con cuatromil quinientos sesenta y ocho votos -

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto por el art.º 39 de la ley citada, la Junta en la misma sesión, proclamó Diputados al H. Congreso de la Nación a los ciudadanos arriba indicados, disponiendo conforme a lo establecido por el art.º 39 que se labrara la presente cédula y que, con inclusión de un ejemplar de ella, se comunicase el resultado del escrutinio y la proclamación a la H. Cámara de Diputados y a cada uno de sus señores electos - archivándose la presente con los registros antes mencionados en la Secretaría de la Cámara Legislativa, y firmaron los señores miembros de la Junta por ante mí: Francisco Ferrera = José L. Churruarín = Horacio Fondal =



Secret. de Cámara

En copia -  
José L. Churruarín

Paraná, Abril 23 de 1878.



Al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de remitir al Señor Presidente los registros, libros y elecciones practicadas en la provincia, del modo siguiente.

Registros Civiles

San José Feliciano	Seis	1.
La Paz		3.
Gualeguay		1.
Della Guaya		1.
Gualeguaychú		1.
Witvliet		1.
Federación		1.
Uruguay, con una protesta sobre su nulidad hecha por el ciudadano Sr. Esteban Urquiza		1.
Nagoya		2.
Paraná		1.
Colón		1.
Villa Urquiza		1.
San Isidro		1.
Diamante		1.
Rosario Gales		1.

Re



Distritos de Elecciones.

Unguay	once	1.
Solon	"	1
Comandía	"	1
Britania	"	1.
San José Feliciano	"	1.
Bella Uguay	"	1.
Gualeguaychú	"	1.
Diamante	"	1.
Vago	"	2
Carrián	"	1.
Gualeguay	"	2
La Paz	"	2
Rosario Caba	"	1.
Villaguay	"	2

No se comiten las de juración  
por no haberse practicado elecciones  
en el Depto. arriba.

Dios que al Sr. Presidente.



Antonio Jorco



En la ciudad de la Concepción del Uruguay, Capital de la Provincia de Entre-Ríos, a los veinticinco días del mes de Enero de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en el Recinto de la Legislatura de la Provincia, a las doce del día la Junta establecida por el Art. 3º inciso 2º Capitulo II de la Ley Nacional de elecciones de fecha 16 de Octubre del año mil ochocientos setenta y siete, a los efectos del art. 81 de la citada Ley, Compuesta del Sr. Presidente de la H. C. Legislatura de la Provincia Sr. Don Vicente Saravia, del Sr. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Sr. Don José Luis C. Bermúdez y del Sr. Administrador de Rentas Nacionales Sr. Estanislao Pandal, en defecto del Sr. Jefe Federal de Elecciones, por no existir en esta ciudad, y en acto público autorizado por mí el Secretario del Supremo Tribunal, a falta

del del Suggabo de Socorro, se for-  
man las listas de veinte ciudadanos  
o inscriptos por cada serie de los  
Registros de las quince Secciones  
Nucleales en que esta dividida  
la Provincia para inscribir de  
ellas los ciudadanos que deben  
formar las mesas receptoras  
de votos para las proximas ele-  
ciones de Diputados al Congreso  
Nacional, procediendose en se-  
guida con las formalidades de  
costumbre al acto de la inscripcion,  
dando el resultado siguiente:-

Departamento de la Capital

Con una sola serie -

Propietarios

- 1º Donato del Castillo
- 2º Manuel Ocampo
- 3º Benjamin Basnaldo
- 4º Salvador Ocampo
- 5º Juan de la Cruz

Suplentes

- 1º - Juan de la Cruz
- 2º - Juan de la Cruz
- 3º - Pedro D. Lopez



4º - Pedro M. Gonzalez

5º - Julia Pava

Departamento de Suabiquay  
Con dos series -

Primera serie

Propietarios

- 1º Constante Garcia
- 2º Fortunato Escobar
- 3º Jose M. Brown
- 4º Narciso Quintana
- 5º Arcenio Ferrera

Suplentes

- 1º Fortunato Balboa
- 2º Heilario Ortiz
- 3º Heilario Roca
- 4º Luis Calderon
- 5º Esteban Esquivel

Segunda serie

Propietarios

- 1º - Domingo Lascano
- 2º - Venker Gonzalez
- 3º - Carmelo Riquena
- 4º - Domingo Tradi
- 5º - Jose A. Ortiz



Suplentes

- 1º - exicandro Silva
- 2º - Sr' F. Aleman
- 3º - Juan Lavalla -
- 4º - Blasio Hereni
- 5º - Salustiano J. baldern

Departamento de Villaguay

Com dos Series -

- Primera serie -

Propietarios

- 1º Florentino Stoucade
- 2º Filimon Prado
- 3º - Fulgenio Salate
- 4º - Juan Serrato -
- 5º - Gregorio Quintana

Suplentes -

- 1º - Elpidio Gonzalez
- 2º - Enrique Roca
- 3º - Casiano Gody
- 4º - Candido Bbabo
- 5º - Pedro Ceballos -

- Segunda serie -

Propietarios -

- 1º - Similo Potela
- 2º - Maximiliano Luchierri
- 3º - Felipe Velazquez
- 4º - Señano Dominguez
- 5º - Laurentina Garcia

Suplentes -

- 1º - Federico Velazquez
- 2º - exoberto Gomez
- 3º - Pedro Abente -
- 4º - Basilio Jalano
- 5º - Jose Sanchez -

Departo de la Sar

Com tres series -

- Primera serie -

Propietarios -

- 1º - Enrique Gonzalez
- 2º - Ventura Soler
- 3º - Victor Fernandez
- 4º - Procoro Cuello -
- 5º - M' m' Guala -

Suplentes -

- 1º - Adolfo Ballesteros
- 2º - Sr' Manuel
- 3º - Leopoldo Alvarez
- 4º - Fran'co Bentley
- 5º - Semi Cobin -

Segunda serie

Propietarios

- 1º - Solano Marchado -
- 2º - Lucas Lopez -
- 3º - Luis Barros -
- 4º - Miguel Gody -
- 5º - Francisco Sot. Deniz -

Suplentes -

- 1º - Sr' D. Sanchez -

- 2<sup>o</sup> - Agustin Martinez  
 3<sup>o</sup> - Mateo Parera (Hijo)  
 4<sup>o</sup> - Victor Ruffo  
 5<sup>o</sup> - Carlos Rau -

Terceira Serie -  
 - Proprietaris -

- 1<sup>o</sup> - Juan Ramirez  
 2<sup>o</sup> - Mariano Salas  
 3<sup>o</sup> - Gregorio Robles  
 4<sup>o</sup> - Andres Gallo -  
 5<sup>o</sup> - Fortunato Lopez -  
 - Suplentes -

- 1<sup>o</sup> - Carlos Martinez  
 2<sup>o</sup> - Placido Serin  
 3<sup>o</sup> - Emilio Ruiz  
 4<sup>o</sup> - Ramon Carb  
 5<sup>o</sup> - Francisco Roman -

Depart. de Concordia  
 Com una sola serie -

- Propietaris -

- 1<sup>o</sup> - Indalecio Aguilar  
 2<sup>o</sup> - Saturnino Moran  
 3<sup>o</sup> - Ruferto Olans  
 4<sup>o</sup> - Lucio Lopez -  
 5<sup>o</sup> - Don' Olans -

- Suplentes -

- 1<sup>o</sup> - Gregorio Carsten



- 2<sup>o</sup> - Juan Don' del Sar  
 3<sup>o</sup> - Feliciano Palanciano  
 4<sup>o</sup> - Angel Rojas  
 5<sup>o</sup> - Manuel Marango -

Delegacion de Federacion -  
 Com una sola serie -  
 - Propietaris -

- 1<sup>o</sup> - Ramon Blanco -  
 2<sup>o</sup> - Juan d. Bordon  
 3<sup>o</sup> - Alfonso Godoy  
 4<sup>o</sup> - Martin Garcia  
 5<sup>o</sup> - Juan Blanco -  
 - Suplentes -

- 1<sup>o</sup> - Valeriano Targa  
 2<sup>o</sup> - Florentino Sentil  
 3<sup>o</sup> - Narciso Quintana  
 4<sup>o</sup> - Manuel Montenegro  
 5<sup>o</sup> - Manuel Gony -

Depart. del Salta  
 Com una sola serie -

- Propietaris -

- 1<sup>o</sup> - Francisco Jimenez  
 2<sup>o</sup> - Isaac Chorro  
 3<sup>o</sup> - Severin Suarez  
 4<sup>o</sup> - Estanislao Berco  
 5<sup>o</sup> - Don' Luna -  
 - Suplentes -

- 1<sup>o</sup> - Buenaventura Soto

- 1º Francisco Ramirez
- 2º Erasmo Colman
- 3º Victoriano Santa Maria
- 4º Pedro P. Cabrera -

Departo de Colón  
Con una sola serie -

- Propietarios -

- 1º Tommaso Garitlan
- 2º Jacinto Latre
- 3º Abbahe Gilbert
- 4º Gregorio Agente
- 5º Emilio Sanchez -

- Suplentes -

- 1º Ventura Fernandez
- 2º Paris Fernandez
- 3º Juan Rodriguez
- 4º Roque Rosendi
- 5º Sr. L. Gonzalez

Delegacion de la Neguiza  
Con una serie serie -

- Propietarios -

- 1º Nicolas Ortiz
- 2º - Pedro Alvarez
- 3º - Sr. Dominguez
- 4º - Mateo Requerra
- 5º - Rafael Reyna -

- Suplentes -

- 1º Adelfonso Torres



- 2º Vicente Faneza
- 3º - excovento Godoy
- 4º - Antonio Terreyra
- 5º - Sebastian Mendite

Departo de Provincia  
Con dos series

1ª Serie -

- Propietarios -

- 1º Luis Soza
- 2º Mateo R. Neguiza
- 3º Procopio Gomez -
- 4º - Finote del Valle -
- 5º - Emanuel Sabas

- Suplentes -

- 1º Juan Soza -
- 2º Daniel Guanting
- 3º Sr. Diaz
- 4º Sr. G. Robla -
- 5º - Benigno L. Soza -

- Segunda Serie -

- Propietarios -

- 1º Eliseo Diaz -
- 2º Jacinto Celada
- 3º Pedro C. Roman
- 4º Francisco Aguirre
- 5º Martiniano Vega -

- Suplentes -

- 1º Sr. M. A. Paez -



Acta al. S. E. de la Prov. a  
 sus efectos y el tenor se ar-  
 chiva en la Secretaría de la H.  
 C. Legislativa finiendo los  
 Senos que la componen, en  
 te mi, de que Certifico. -

José L. Chumacero *Jefe de la Oficina*

Francisco Sáenz

Acte mi  
 Rodolfo R. Plata  
 Correo de Caimanes



Suplentes -

- 1° - Santos Celis
- 2° - Francisco Coste
- 3° - Rudecindo Ruiz Moreno
- 4° - Felipe Alvarez -
- 5° - Diógenes Blasco -

Delegación de los Senos de Caimanes  
 en una sola serie.

Propietarios -

- 1° - Agapito Lopez
- 2° - Celis Tarate
- 3° - Clemente Argente
- 4° - Juan B. Espinosa
- 5° - José Caimanes -

- suplentes -

- 1° - Nicolás Atien
- 2° - Pedro Sedano
- 3° - Celis Consina
- 4° - Santos Taldey -
- 5° - Antonio Sarva -

Terminado el acto el Sr.  
 Presidente manov' formalizar  
 la presente acta en tres ejem-  
 plares, ordenando que uno de  
 ellos se pase a la H. C.  
 de diputados provinciales

40